

FECHA: 19/04/2013

EXPEDIENTE Nº: 4189/2010

ID TÍTULO: 4312915

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Interpretación de Conferencias por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda incluir el número máximo y mínimo de créditos a matricular por los estudiantes a tiempo completo el resto de cursos. Dicha información es necesaria para los estudiantes a tiempo completo que no superen en el primer curso todos los créditos del Máster. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento durante el seguimiento.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Para futuras revisiones del Título, se recomienda ampliar la información aportada sobre los referentes externos especificando en qué medida avalan la propuesta.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda especificar en la ficha de las Prácticas externas qué porcentaje de las prácticas son profesionales/externas y qué porcentaje son dentro de la propia universidad.

Se recomienda revisar el sistema de evaluación de todas las materias teniendo en cuenta que la combinación de los porcentajes máximos con los mínimos asignados a los instrumentos de evaluación debe hacer posible que su suma sea 100.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Las modificaciones propuestas plantean reducir los perfiles lingüísticos a los que se dirige el Máster para ajustarlos a los de mayor demanda social, siguiendo las propuestas surgidas de las comisiones de seguimiento del título.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Las modificaciones propuestas plantean reducir los perfiles lingüísticos a los que se dirige el Máster para ajustarlos a los de mayor demanda social, siguiendo las propuestas surgidas de las comisiones de seguimiento del título.

Madrid, a 19/04/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken